



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLIÁS DEL REY

LA APROBACION DEFINITIVA DE LAS BASES PARA LA FORMULACION Y ADJUDICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA Y SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DE LOS SECTORES 7 Y 8 DE LAS NNSS URBANISTICAS DE OLIAS DEL REY PROMOVIDO A INSTANCIA DE LANDCOMPANY 2020 SL

Transcurrido el periodo de información pública de la aprobación inicial de las Bases para formulación y adjudicación del PAU y selección de Agente urbanizador de los sectores 7 y 8 de las NNSS urbanísticas de Olias del Rey, sin que haya sido presentada ninguna reclamación o alegación al expediente, se eleva a público el acuerdo inicialmente adoptado al amparo del artículo 70.2 de la LBRL, entrando en vigor una vez se haya publicado completamente su texto definitivo en el portal de transparencia de la sede electrónica del ayuntamiento de Olias del rey, en los siguientes enlaces:

<https://oliasdelrey.sedelectronica.es/info.0>

<https://oliasdelrey.sedelectronica.es/transparency/af0e3267-2c1f-4ecb-b513-7d1fbd85d535/>

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Olias del Rey, a 18 de mayo de 2023.-La Alcadesa-Presidenta, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-3014